

ACTA DE INSPECCION

D/D^e [REDACTED], Inspector/a del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día dos de julio de dos mil quince en la **FABRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE**, sita en [REDACTED], en Burgos.

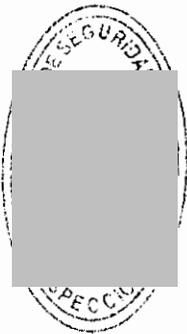
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a control de procesos, cuya última autorización (MO-05), fue concedida por la Dirección General de Industria e Innovación Tecnológica de la Junta de Castilla y León, en fecha 10 de julio de 2007.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Supervisor de la Instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

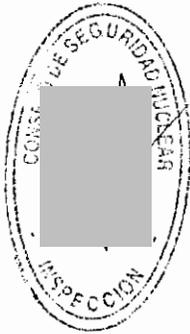
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En la nave de fabricación de papel, máquina de papel, se encontraba instalado un equipo radiactivo de la firma [REDACTED], con fuente radiactiva de Kr-85 de 14.8 GBq. de actividad en origen a fecha 29/10/01 y número de serie 8713. Además dispone de un equipo de rayos X exento de 4,347 kV y 0,2 mA. _____
- El equipo se encontraba señalizado como Zona Vigilada y dispone de señalización que recoge la naturaleza de la fuente, la actividad y los datos incluidos en la especificación 26 de su autorización. _____
- En nave de transformados, máquina estucadora, se encontraban instalados dos equipos [REDACTED]: señalizados, con fuentes radiactivas de Kr-85 de 7,4 GBq de actividad en origen a fecha 5/09/07 y números de serie OD 367 (salida) y 368 (entrada). _____

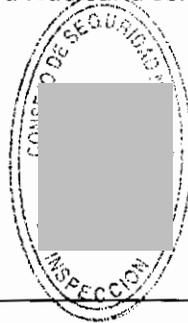


- Las empresas [redacted] realizan revisiones semestrales de ambos equipos. Últimas revisiones de abril de 2015. _____
- Disponen de acuerdo escrito para la devolución de las fuentes radiactivas fuera de uso. _____
- Disponen de un equipo para la detección y medida de la radiación, de la firma [redacted] modelo [redacted] con n/s 22126 con certificado de calibración en [redacted] en febrero de 2014. _____
- La gestión de la calibración de los equipos de medida de la radiación lo gestiona el laboratorio de Calibración de la fábrica. Disponen de un Programa de Calibración y verificación de los sistemas de medida de la radiación según el cual la calibración se realizará cada dos años. _____
- Realizan la vigilancia radiológica de la instalación mensualmente. _____
- Disponen de una licencia de supervisor y dos licencias de operador en vigor. _
- Estaban disponibles las últimas lecturas dosimétricas gestionadas por [redacted], correspondientes a mayo de 2015 con valores no significativos para tres dosímetros personales y seis de área. _____
- En marzo de 2015 [redacted] ha impartido un curso sobre los aspectos básicos de las radiaciones al personal con licencia de la instalación. _____
- Realizan la vigilancia médica en [redacted]. _____
- Disponen de Diario de Operación diligenciado de ref.174.1.83 donde anotan datos sobre la dosimetría, vigilancia de área, revisiones de los equipos. _____
- Se ha recibido en el CSN el Informe Anual de la instalación correspondiente al año 2014. _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida

autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a seis de julio de dos mil quince.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **"FABRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE"** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



DIRECTOR FABRICA DE PAPEL

P.D. de firma 15/3/12



SUPERVISOR